

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **1596**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

ID 1312

Entidad Compradora: FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE

NIT: 800072977-0

Nombre del solicitante: MONICA CECILIA ARANGO MUÑETON

Teléfono de contacto: 6052000 EXT 323

Proveedor: GYE GRUPO Y ESTRATEGIA SAS

Tipo

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

ADICION Y PRORROGA VIGENCIA FUTURA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN EL AÑO 2016

Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	Fecha vencimiento actual 31-12-2015	Nueva fecha de vencimiento 28 FEB 2016
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravamen(es) actual	Nuevo(s) gravamen(es)

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual							Nueva información					
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Modificación de artículo o servicio	1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO - 1	9	MES	\$ 1.107.100,00	\$ 9.963.900,00	04020000E1415	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO - 1	2,0	MES	\$ 1.107.100,00	\$ 2.214.200,00	VF-1-2015-098626
Modificación de artículo o servicio	2	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	9	MES	\$ 249.126,00	\$ 2.242.134,00	04020000E1415	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	2,0	MES	\$ 365.045,15	\$ 530.090,30	VF-1-2015-098626

TOTAL \$ 12.206.034,00

TOTAL \$ 2.744.290,30

Firma autorizador del gasto

Nombre: DUVAN DARIO URIBE URREA

Documento de Identidad: 98.547.694

Firma de Proveedor

Nombre: GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

Documento de Identidad: 26.563.281

Fecha Elaboración: 30 DIC 2015

Valor total del IVA en la Orden de Compra:	\$ 237.183,19
Valor total del AII en la Orden de Compra:	\$ 950.472,54
Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	\$ 58.114,61
Valor total de la Orden de Compra:	\$ 14.823.949,49



SVTY 6P06 360e 1C3h pprV 9AVg oyc= Validar documento firmado digitalmente en: <http://secclelectronica.minhacienda.gov.co>



MINHACIENDA

OK SIF 16775

5.3.0.1. Grupo de Administración General

Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2015-051453 ✓

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2015 14:01

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director del DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Carrera 59 No. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Código postal 111321

Bogotá

Radicado entrada 1-2015-098626

No. Expediente 28262/2015/RCO

Asunto Aprobación Vigencia Futura Ordinaria.

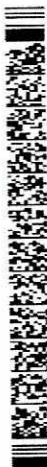
Apreciado doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN:	04 02 00	FONDO ROTATORIO DEL DANE
Cuenta:	2	Gastos Generales
Subcuenta:	0	
Objeto del Gasto:	4	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor en Pesos
2016	Propios	\$ 111.824.520

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



SVTY 6P56 56qe 1C3h pprV 9AVg qyc=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

La presente autorización para comprometer vigencias futuras se expide para que el Fondo Rotatorio del Dane pueda realizar una adición a los contratos de aseo en las direcciones territoriales de Manizales, Medellín, Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga, para dar continuidad al servicio durante el mes de enero y febrero de 2016, mientras realiza la etapa contractual para la consecución del servicio para el resto de la vigencia 2016.

Para lo anterior la entidad allegó los registros presupuestales relacionados en la justificación y la certificación de la apropiación de la vigencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, literales a y b, de la ley 819 de 2003.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente, se indica que la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del Decreto Nro. 1068 de 2015

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Omar Montoya/Diana Jiménez.
Elaboró: Jaider Ossa G.

Firmado digitalmente por: CIGERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co